



**RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE RESUELVE, CON CARÁCTER DEFINITIVO, EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS PARA FUNCIONARIOS DOCENTES DEL CUERPO DE MAESTROS DE LA ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA EN EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA (EOEP), PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES EN LA RED DE MENTORES INCLUYO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA, FONDO SOCIAL EUROPEO+, DURANTE EL CURSO 2026-2027**

Por Resolución conjunta de 27 de mayo de 2026 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, se convoca procedimiento para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, para funcionarios docentes del cuerpo de maestros de la especialidad de pedagogía terapéutica, en equipos de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP), para el desarrollo de funciones en la red de mentores INCLUYO en el marco de la ejecución del Programa de Cooperación Territorial de Educación Inclusiva Fondo Social Europeo+ durante el curso 2026-2027.

Por Resolución conjunta de 25 de junio de 2026 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e innovación, se aprobó la relación provisional de seleccionados, con las puntuaciones obtenidas, con indicación en su caso de la plaza obtenida, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2026-2027 para funcionarios docentes en equipos de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP).

La Resolución de la convocatoria establece que, una vez resueltas las reclamaciones a las listas provisionales, en su caso, las personas titulares de la Dirección General de Atención a la Diversidad y de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación resolverán elevar a definitiva la relación de funcionarios que obtienen la comisión de servicios, indicando la puntuación final, así como la plaza adjudicada a cada solicitante.

En su virtud,

**RESOLVEMOS:**

**Primero.-** Publicar, en anexo I, la relación definitiva de plazas obtenidas por los aspirantes en los equipos de orientación educativa y psicopedagógica que establece el resolvo segundo de la resolución de convocatoria.

Debido a la importancia de las plazas ofertadas en esta convocatoria y atendiendo a las necesidades del sistema educativo, en el caso de que alguno de los docentes relacionados en el anexo I tuviese concedida otra comisión de servicio, se revoca la





citada comisión de servicio, debiendo incorporarse a la plaza concedida en esta resolución, en aplicación del artículo 2.3 de Decreto n.º 200/2018, de 3 de octubre, por el que se regulan las comisiones de servicios para los funcionarios de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación.

**Segundo.-** Publicar la relación de aspirantes que han renunciado a la participación en la convocatoria, que se relacionan en el anexo II.

**Tercero.-** Exponer en el [tablón de anuncios](#) de la Consejería de Educación y Formación Profesional y, a título informativo, en su [página web](#), los listados anteriormente citados.

Contra esta resolución se podrá presentar recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Formación Profesional, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Pedro Mondéjar Mateo

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN  
EDUCATIVA E INNOVACIÓN

María del Mar Sánchez Rodríguez

*(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)*

07/07/2026 14:22:46

SMRCHZ RODRIGUEZ, MARIA DEL MAR

07/07/2026 10:14:59

MONDEJAR MATEO, PEDRO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d5c2e6a1-79fe-11f1-ba71-0242ac130044





Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES



Fondos Europeos

Región de Murcia



## ANEXO I RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES Y PLAZAS OBTENIDAS

APellidos, Nombre	1		2				3					4								5			TOTAL	PLAZA OBTENIDA	
	1	2.1	2.2	2.3	Total 2	3.1			3.2	Total 3	4.1.1		4.1.2		4.1.3		4.2.		4.3	Total 4	5.1	5.2			Total 5
						3.1.1	3.1.2	3.1.3			Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.							
ABELLÁN CAHIGUELA, MARÍA	4,700	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500	0,000	1,000	0,000	0,400	0,000	0,000	0,000	1,90	0,00	0,00	0,00	<b>8,60</b>	NO OBTIENE PLAZA
ALARCÓN LÓPEZ, ANDREA	9,800	0,000	0,939	0,000	0,939	0,000	1,000	0,000	0,000	1,000	0,000	1,150	0,000	0,000	0,000	0,720	0,000	1,000	0,000	2,87	0,00	0,00	0,00	<b>14,61</b>	NO OBTIENE PLAZA
ALEGRÍA GÓMEZ, ALBA	5,300	5,747	2,000	0,000	6,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,020	0,000	0,000	0,000	0,470	0,000	0,900	0,000	2,39	0,00	0,00	0,00	<b>13,69</b>	NO OBTIENE PLAZA
BARRENECHEA GÓMEZ, MARÍA	8,500	12,747	2,000	0,000	6,000	1,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,250	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	3,25	0,00	0,00	0,00	<b>18,75</b>	30700107 EOEES GENERAL EQUIPO GENERAL CARTAGENA 1
CÁNOVAS CÁNOVAS, INMACULADA	9,800	0,332	2,000	0,000	2,332	0,000	1,000	0,000	0,000	1,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,120	0,000	1,000	0,000	3,12	0,00	0,00	0,00	<b>16,25</b>	30700296 EOEES GENERAL EQUIPO GENERAL MURCIA 3
CASTILLO SEGURA, LUZ DIVINA	6,700	1,000	2,000	0,000	3,000	0,000	1,000	0,000	0,000	1,000	0,000	1,300	0,000	0,000	0,000	0,080	0,000	1,000	0,000	2,38	0,00	0,00	0,00	<b>13,08</b>	NO OBTIENE PLAZA
CHICANO VICENTE, CONSUELO	8,500	9,166	2,000	0,000	6,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,530	0,000	1,000	0,040	3,57	0,00	0,00	0,00	<b>18,07</b>	30700120 EOEES GENERAL EQUIPO GENERAL DE CIEZA
CRISTIANO BARBA, MARÍA BELÉN	9,800	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,360	0,500	1,000	0,130	3,99	0,00	0,00	0,00	<b>15,79</b>	30700201 EOEES GENERAL EQUIPO GENERAL MURCIA 1
DÍAZ GARCÍA, MARÍA	7,700	0,913	2,000	0,000	2,913	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,100	0,000	0,000	0,000	0,480	0,000	1,000	0,000	2,58	0,00	0,00	0,00	<b>13,19</b>	30700089 EOEES GENERAL EQUIPO GENERAL DE ÁGUILAS
ESTEBAN NOGUERA, NURIA	8,600	0,747	2,000	0,000	2,747	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	1,210	0,000	1,000	0,000	4,21	0,00	0,00	0,00	<b>15,56</b>	NO OBTIENE PLAZA
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, NURIA	7,300	8,000	2,000	0,000	6,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,020	0,000	0,300	0,000	0,640	0,000	1,000	0,000	2,96	0,00	0,00	0,00	<b>16,26</b>	30700284 EOEES GENERAL EQUIPO GENERAL CARTAGENA 2
FERNÁNDEZ JUAN, LUCÍA	6,800	1,000	2,000	0,000	3,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,560	0,000	0,000	0,000	1,000	0,010	3,57	0,00	0,00	0,00	<b>13,37</b>	30700193 EOEES GENERAL EQUIPO GENERAL DE TOTANA
FERNÁNDEZ RABADÁN, PATRICIA	5,800	0,332	2,000	0,000	2,332	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,450	0,000	0,000	0,000	0,400	0,380	1,000	0,000	2,23	0,00	0,00	0,00	<b>10,36</b>	NO OBTIENE PLAZA
GARCÍA SORIANO, REBECA	6,300	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,100	0,000	0,000	0,000	0,280	0,000	0,500	0,000	0,88	0,00	0,00	0,00	<b>9,18</b>	NO OBTIENE PLAZA
GARCÍA ZAPATA, JUANA MARÍA	7,700	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,450	0,000	1,000	0,000	3,45	0,00	0,00	0,00	<b>13,15</b>	NO OBTIENE PLAZA
GASCÓN TRIQUEROS, LIDIA	6,500	11,083	2,000	0,000	6,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,640	0,000	1,000	0,000	3,64	0,00	0,00	0,00	<b>16,64</b>	30700171 EOEES GENERAL EQUIPO GENERAL MURCIA 2
GIL MATEOS, MARÍA JOSEFA	5,600	4,415	2,000	0,000	6,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,100	1,600	0,000	0,000	0,000	0,850	0,000	1,000	0,000	3,55	0,00	0,00	0,00	<b>15,15</b>	30700211 EOEES GENERAL EQUIPO GENERAL COMARCA DEL MAR MENOR
GÓMEZ GIL, JOSE	7,000	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	1,000	0,000	0,000	1,000	0,300	2,000	0,000	0,000	0,000	0,760	0,000	1,000	0,000	4,06	0,00	0,00	0,00	<b>14,06</b>	30700090 EOEES GENERAL EQUIPO GENERAL DE MOLINA DE SEGURA
GUIRAO GACÍA, CARMEN	5,700	20,747	2,000	0,000	6,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,300	0,000	0,680	0,000	1,000	0,000	3,98	0,00	0,00	0,00	<b>15,68</b>	NO OBTIENE PLAZA
JIMÉNEZ RUBIO, MÓNICA	6,100	1,830	2,000	0,000	3,830	0,000	1,000	0,000	0,000	1,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,520	0,000	1,000	0,000	3,52	0,00	0,00	0,00	<b>14,45</b>	NO OBTIENE PLAZA
LÓPEZ RAMÍREZ, MARÍA JOSEFA	4,200	2,498	2,000	0,000	4,498	0,000	0,000	0,500	0,000	0,500	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,330	0,000	1,000	0,000	3,33	0,00	0,00	0,00	<b>12,53</b>	NO OBTIENE PLAZA
LÓPEZ ZAMBUDIO, MARÍA TERESA	3,100	5,747	2,000	0,000	6,000	0,000	1,000	0,500	0,000	1,500	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,480	0,000	1,000	0,000	3,48	0,00	0,00	0,00	<b>14,08</b>	NO OBTIENE PLAZA
LORENZO MARTÍNEZ, MARÍA MANUELA	7,500	3,415	2,000	0,000	5,415	0,000	0,000	0,500	0,000	0,500	0,000	1,570	0,000	0,000	0,000	0,160	0,000	1,000	0,000	2,73	0,00	0,00	0,00	<b>16,15</b>	30700119 EOEES GENERAL EQUIPO GENERAL DE CEHEGIN
MARCOS MARTÍNEZ, MARÍA ASUNCIÓN	4,400	1,166	2,000	0,000	3,166	0,000	1,000	0,500	0,000	1,500	0,000	0,300	0,000	0,000	0,000	0,440	0,000	1,000	0,000	1,74	0,00	0,00	0,00	<b>10,81</b>	NO OBTIENE PLAZA
MARÍN IBARRA, ISABEL MARÍA	8,000	0,000	1,542	0,000	1,542	0,000	1,000	0,500	0,000	1,500	0,000	1,720	0,000	0,000	0,000	0,440	0,000	1,000	0,000	3,16	0,00	0,00	0,00	<b>14,20</b>	30700144 EOEES GENERAL EQUIPO GENERAL DE LORCA
MARÍN PÉREZ, ASCENSIÓN	4,400	11,913	2,000	0,000	6,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,900	2,000	0,000	0,000	0,000	0,730	0,500	1,000	0,060	5,19	0,00	0,00	0,00	<b>15,59</b>	NO OBTIENE PLAZA
MOLINO MORA, MARÍA ROSA	2,600	1,000	2,000	0,000	3,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,300	0,000	0,000	0,000	0,730	0,000	1,000	0,000	3,03	0,00	0,00	0,00	<b>8,63</b>	NO OBTIENE PLAZA
MUÑOZ CUELLO, IRENE	2,700	1,000	2,000	0,000	3,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,320	0,000	1,000	0,000	3,32	0,00	0,00	0,00	<b>9,02</b>	NO OBTIENE PLAZA
ORTIZ ANGOSTO, ANA BELÉN	4,800	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,500	0,000	0,500	0,000	0,300	0,000	0,000	0,000	0,250	0,000	1,000	0,000	1,55	0,00	0,00	0,00	<b>8,85</b>	NO OBTIENE PLAZA
PÉREZ BLAYA, ÁNGEL JOSÉ	6,800	0,000	2,000	0,000	2,000	0,500	1,000	0,000	0,000	1,500	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,160	0,000	1,000	0,000	3,16	0,00	0,00	0,00	<b>13,46</b>	30700168 EOEES GENERAL EQUIPO GENERAL DE MULA
ROSIQUE GUILLÉN, SONIA	6,200	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,520	0,000	1,000	0,000	3,52	0,00	0,00	0,00	<b>11,72</b>	NO OBTIENE PLAZA
RUIZ SÁNCHEZ, LAURA	7,500	0,581	2,000	0,000	2,581	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	3,00	0,00	0,00	0,00	<b>13,08</b>	NO OBTIENE PLAZA
SÁNCHEZ GARCÍA, ANA JOSE	5,300	7,747	2,000	0,000	6,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,400	2,000	0,000	0,000	0,000	0,810	0,000	1,000	0,000	4,21	0,00	0,00	0,00	<b>15,51</b>	NO OBTIENE PLAZA
SEPÚLVEDA LÓPEZ, NATALIA	6,800	1,913	2,000	0,000	3,913	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,300	0,000	0,160	0,000	1,000	0,000	2,46	0,00	0,00	0,00	<b>13,17</b>	NO OBTIENE PLAZA
TUDELA CARRASCO, EVA	4,500	10,000	2,000	0,000	6,000	0,000	1,000	0,000	0,000	1,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	1,410	0,000	1,000	0,000	4,41	0,00	0,00	0,00	<b>15,91</b>	30700302 EOEES GENERAL EQUIPO GENERAL MURCIA 4
VIVANCOS ROCA, SALOMÉ	4,400	3,830	2,000	0,000	5,830	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,200	0,000	1,000	0,000	3,20	0,00	0,00	0,00	<b>13,43</b>	NO OBTIENE PLAZA
ZARAGOZA IBÁÑEZ, MARÍA DEL CARMEN	6,700	1,000	2,000	0,000	3,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,300	0,000	0,330	0,000	1,000	0,000	3,63	0,00	0,00	0,00	<b>13,33</b>	NO OBTIENE PLAZA





## ANEXO II

### Listado de aspirantes que renuncian a la participación en la convocatoria

DNI	NOMBRE
***2980**	MESEGUER MANCEBO, ANA BELEN

07/07/2026 14:22:46

07/07/2026 10:14:59 Sanchez Rodriguez, MARIA DEL MAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d5c2e6a1-79e-11f1-ba71-0242ac130044

